Gobernación de Cundinamarca	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-001
		Versión: 05
	ACTA DE INICIO	Fecha aprobación: 20/09/2024

ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO No. SPIT-CDCVI-099-2024

INFORMACIÓN GENERAL	
CHA DEL CONTRATO O CONVENIO: -12-2024	TIPO DE CONTRATO O CONVENIO: Contratación Directa
AZO DE EJECUCION: neses	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO: $ $ 2.998.137.656
IMERO DEL CERTIFICADO DE SPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y CHA: 00059346 – 12-12-2024	NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y FECHA: 4600027140 – 26-12-2024
CHA DE INICIO DEL CONTRATO O NVENIO: -12-2024 ITICIPO: N/A GO ANTICIPADO: N/A	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: 27-07-2025 VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: $ N/A
MBRE DEL SUPERVISOR: Alberto Javier rcia Hernandez NTIFICACIÓN: 3.199.566. Tenjo RGO: Director Planificación estratégica EA: Dirección de planificación estratégica	NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jose Miguel Rincón Vargas, IDENTIFICADO C.C. No. 7.218.639 de Duitama CARGO: Subgerente General AREA: Subgerencia General
NTRATANTE: PARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – cretaria de Prospectiva e integración territorial	CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ IDENTIFICACIÓN: 80.654.580 Funza CARGO: Gerente General EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A
JETO DEL CONTRATO O CONVENIO: NAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE NDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE CISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NDINAMARCA.	

ERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION		
arantías	SI:	NO:
seguradora	N/A	
úmero de la Garantía y fecha de Aprobación	N/A	
lscrimine amparos y porcentaje		N/A
		N/A
		N/A
		N/A
echa de cobertura a la ARL (cuando aplique)	N/A	

ra efectos legales, se firma en la ciudad de Bogota el día 27 del mes de Diciembre del año 2024

OSE MIGUEL RINCÓN VARGAS
UPERVISOR O INTERVENTOR

LBERTO JAVIER GARCIA HERRERA
UPERVISOR O INTERVENTOR